

## CONVOCATORIA EXTERNA/INTERNA

### La Institución

La **Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** (IR Sant Pau) es una fundación de carácter científico cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos en la práctica clínica y en las políticas sanitarias. Creado en 1992, es un centro de investigación de excelencia adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, es un centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado desde el 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l’Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la **Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública**:

### A4- Responsable Gestión

### **Sobre la Unidad / Grupo:**

La Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública del IR Sant Pau se encarga de supervisar y apoyar al Instituto en todos sus ámbitos, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de la normativa legal establecida, ofreciendo asesoramiento tanto a nivel preventivo como resolutivo, en todas las ramas de derecho público y privado (civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, la ley de transparencia, etc.). También corresponde a la unidad jurídica la contratación de las obras, los servicios y los suministros requeridos por la fundación, de acuerdo con el procedimiento y la normativa de la Ley de contratos del sector público.

### **Requisitos imprescindibles**

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) relacionados con el área a ocupar.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en el área o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

### **Se valorará**

- Conocimientos y experiencia acreditada de 5 años en materia de contratación pública de las entidades del sector público.
- Conocimientos y experiencia acreditada de 5 años en la gestión de convenios derivados de la Ley del Mecenazgo y de la Ley de Publicidad.
- Máster de acceso a la Abogacía (ICAB o similar)

### **Funciones**

En El ámbito de la contratación pública:

- Coordinar la Unidad de Contratación Pública dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública del IR San Pablo.
- Gestión de los expedientes de contratación pública (licitaciones, Acuerdos Marcos, menores...). La gestión consistirá, por un lado, en la elaboración de la documentación relacionada con la contratación de las obras, servicios y

suministros que precise la Fundación (pliegos administrativos, actas, anuncios, informes, prórrogas, modificaciones etc...)

- Revisión de documentación técnica (pliegos técnicos, informes etc.) y asesoramiento a los responsables técnicos de los contratos en materia de contratación pública.
- Asesoramiento y defensa jurídica (alegaciones y recursos) en relación a expedientes de contratación pública y/o relacionados con el otorgamiento de subvenciones.
- Coordinación con otros departamentos (Compras, Proyectos...) en relación a los expedientes de contratación pública (justificación de subvenciones para proyectos competitivos, seguimiento económico etc.).
- Trámites y publicación en plataformas: Plataforma de Contratación Pública, Registro Público de Contratos, DOUE, EACAT, Fundanet, Minerva etc.
- Resolución de dudas: de trabajadores del IR, de empresas licitadoras y de otros órganos de contratación.
- Preparación de material formativo en materia de contratación pública para el personal de estructura e investigadores.
- Preparación de documentación necesaria para auditorías, y/u otra documentación petición de Gerencia o de la Directora de la Asesoría Jurídica y Contratación Pública del IR San Pablo (excelso de seguimiento, revisión de procesos, feedback de la unidad etc.).
- Custodia de la documentación derivada de los expedientes de contratación pública.

En el ámbito del Derecho Público y Privado:

- Revisión contratos de patrocinio, prestación de servicios, revisión ensayos clínicos.
- Revisión de acuerdos y otra documentación jurídica.
- Gestión convenios y contratos de financiación
- Gestión de contratos de encargado de tratamiento de datos personales y acuerdos de confidencialidad.
- Derecho de nuevas tecnologías: asesoramiento en materia de patentes, invenciones, bases de datos, contratos de patrocinio con farmacéuticas, entre otros.
- Efectuar alegaciones contra las resoluciones de gastos no elegibles de los proyectos de investigación financiados por organismos públicos.
- Asesoramiento jurídico en la firma de los convenios de los estudiantes.

Generalista:

- Todas aquellas que le sean encomendadas por la Directora de la Unidad Jurídica, en cualquier rama del Derecho.

## Se ofrece

- Contrato temporal de interinidad
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2026/054**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\***



**SANT PAU**  
Campus Salut  
Barcelona



**Institut  
de Recerca  
Sant Pau**

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 1 de mayo de 2026, a las 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 17/04/2026



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

## **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a [dpo@santpau.cat](mailto:dpo@santpau.cat).

### **Consentimiento**

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI                       NO

Nombre y apellido:

Firma